

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 01 de junio de 2022
HORA:	De 10:00 am a 11:20 am
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Santiago Bedoya Jiménez – Ingeniero Contratista, Alcaldía de la Ceja en Antioquia. Nelly García – Técnico Operativo, Alcaldía de la Ceja en Antioquia.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo realizada con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA FÁTIMA MUNICIPIO DE LA CEJA".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de la revisión realizada al proyecto en mención (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. El formulador menciona la situación actual del municipio (datos generales, servicios públicos, fuentes de abastecimiento, tecnologías aplicadas para potabilizar y distribución en la vereda), adicionalmente, indica el alcance del proyecto presentado ante el MVCT.
4. Se dan indicaciones a la entidad formuladora del proyecto sobre los documentos faltantes correspondientes al Aspecto Institucional, donde se indica que dichos documentos deben ser enviados en caso de ser solicitados por el área competente. Adicionalmente, se dan indicaciones sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.7 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
5. La entidad formuladora indica que no hubo interventoría a los diseños. A lo que se menciona que el proyecto debe tener el aval de la interventoría de los diseños, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 0330 de 2017 en su Art 34 y los roles mencionados en el Art. 4 de la Resolución 0661/2019, esto quiere decir que la

entidad formuladora deberá revisar lo pertinente, validar la idoneidad del interventor y ajustarse a dicho requerimiento.

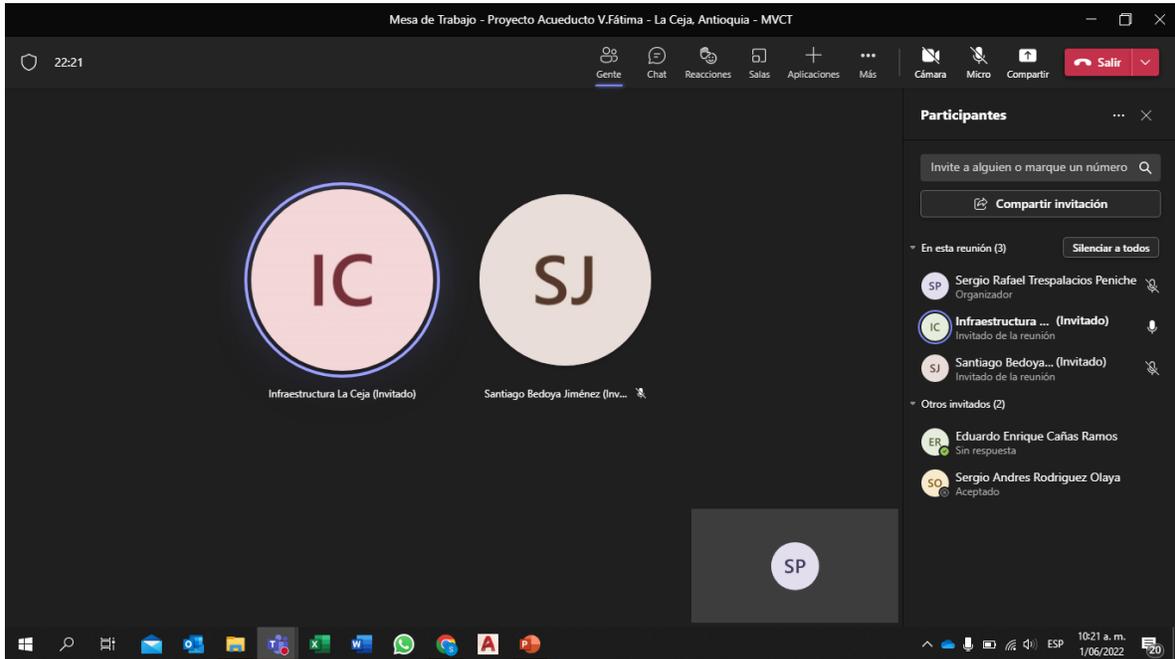
6. El ingeniero contratista del MVCT Sergio Trespalacios, socializa las observaciones resultantes de documentos técnicos, donde se precisa la necesidad de actualizar los diseños, teniendo en cuenta la Res. 0330/2017 y sus modificaciones, dado que los diseños se realizaron con base en el RAS 2000. La alcaldía de La Ceja en Antioquia indica que el contrato de consultoría es del año 2012, por tanto, los diseños tienen dicha fecha de elaboración.
7. Se recomienda la revisión de la Resolución 0661 de 2019 y sus anexos para validar los documentos necesarios para iniciar el proceso de evaluación. Se recomienda, además, revisar los requisitos de presentación contemplados en la resolución mencionada anteriormente, para presentar un proyecto de preinversión al MVCT.
8. La entidad formuladora indica que procederá a solicitar la devolución del proyecto con el propósito de actualizar los estudios y diseños del proyecto presentado.

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica – Teams



Anexo 2. Presentación – Socialización Documentos Faltantes

